



DECRETO ALCALDICIO N°317

REF.: Alta de bienes

Puerto Williams, 17.06.2024.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que designa como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Pago N°788;
- Certificado de Alta de bienes N°41 al N°46 año 2024 del sistema Cas;
- Memorándum N°71 de fecha 27.05.2024, de Director de Administración y Finanzas que solicita autorizar decretar el alta de los bienes;
- Memorándum N°601 de fecha 12.06.2024, de alcaldía que autoriza decretar el alta de los bienes;

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, por este acto el alta en el inventario municipal de bienes muebles que a continuación se detallan:

Cantidad	Identificación del Bien	N° Inventario	Ubicación
1	Escritorio Ejecutivo en L de madera, cubierta color café con negro, cajonera incluida con 3 cajones, medidas 150x56x150x77.	1-003-001-000-000331	Oficina Secretario Municipal
1	Cajonera café con tres cajones.	1-003-001-000-000332	Oficina Secretario Municipal
1	Cajonera café con tres cajones.	1-003-001-000-000333	Oficina Secretario Municipal
1	Biblioteca Estante de 3 puertas y 4 compartimientos.	1-003-001-001-000015	Oficina Secretario Municipal
1	Kardex de madera café con 4 cajones. con llave.	1-003-002-000-000001	Oficina Secretario Municipal
1	Kardex de madera café con 4 cajones. con llave.	1-003-002-000-000002	Oficina Secretario Municipal)

2. **ESTABLÉZCASE**, la responsabilidad de los bienes dados de alta a **Secretaría Municipal**, el uso, cuidado y resguardo del Secretario Municipal.

Lo anterior de acuerdo a los **vistos y considerando**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/BSC/POG/yss
Distribución:
1. ALCALDÍA
2. SECUMUN
3. OFICINA DE PARTES
4. ARCHIVO DAF ACTIVO FIJO